



## Consejo de Administración

326.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/LILS/3/1

Sección de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo  
Segmento de Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos

LILS

Fecha: 29 de febrero de 2016

Original: inglés

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Iniciativa relativa a las normas: Informe conjunto de los Presidentes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y del Comité de Libertad Sindical

#### Finalidad del documento

En cumplimiento de la solicitud formulada por el Consejo de Administración en su 323.<sup>a</sup> reunión, en el presente documento se invita al Consejo de Administración a que: a) reciba el Informe conjunto de los Presidentes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) y del Comité de Libertad Sindical sobre la interrelación, el funcionamiento y la posible mejora de los diferentes procedimientos de control relacionados con los artículos 22, 23, 24 y 26 de la Constitución de la OIT y el mecanismo de presentación de quejas sobre libertad sindical, y b) ruegue al Director General mantenga consultas adicionales sobre las cuestiones relativas al informe conjunto con miras a la formulación de recomendaciones para su examen en el Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 3).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos los objetivos estratégicos.

**Repercusiones en materia de políticas:** Dependen de los resultados de la discusión en el Consejo de Administración.

**Repercusiones jurídicas:** Dependen de los resultados de la discusión en el Consejo de Administración.

**Repercusiones financieras:** Dependen de los resultados de la discusión en el Consejo de Administración.

**Seguimiento requerido:** Depende de los resultados de la discusión en el Consejo de Administración.

**Unidad autora:** Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES).

**Documentos conexos:** Documentos GB.323/PV (párrafos 51 a 84), GB.323/INS/5.



1. En su 323.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2015), y en relación con la iniciativa relativa a las normas, el Consejo de Administración solicitó al Presidente de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), el Juez Abdul Koroma (Sierra Leona), y al Presidente del Comité de Libertad Sindical, el profesor Paul van der Heijden (Países Bajos), que preparasen conjuntamente un informe, que se presentaría en la 326.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración (marzo de 2016), sobre la interrelación, el funcionamiento y la posible mejora de los diferentes procedimientos de control relacionados con los artículos 22, 23, 24 y 26 de la Constitución de la OIT y el mecanismo de presentación de quejas sobre libertad sindical <sup>1</sup>.
2. El informe elaborado para atender a la solicitud del Consejo de Administración se adjunta al presente documento. En él se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas de un proceso de consulta intensivo en el que se recabaron las primeras opiniones de los mandantes entre junio y septiembre de 2015. El consiguiente proyecto de informe se sometió a nuevas consultas entre octubre y diciembre de 2015.

### **Proyecto de decisión**

3. *Se invita al Consejo de Administración a que:*
  - a) *reciba el informe conjunto del Presidente de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y del Presidente del Comité de Libertad Sindical sobre la interrelación, el funcionamiento y la posible mejora de los diferentes procedimientos de control relacionados con los artículos 22, 23, 24 y 26 de la Constitución de la OIT y el mecanismo de presentación de quejas sobre libertad sindical, y*
  - b) *ruegue al Director General mantenga consultas adicionales sobre las cuestiones relativas al informe conjunto con miras a la formulación de recomendaciones para su examen en el Consejo de Administración.*

<sup>1</sup> Documento GB.323/PV, párrafo 84.